

Acta N°

35

Resolución N°

451

Sauce, 30 de diciembre de 2024.

**VISTO:** la necesidad de reflejar el gasto en el sistema GCI, del pago de Comisiones Bancarias .

**CONSIDERAND:** afectando el Renglón N° 5266 Proyecto Funcionamiento del Municipio Lit. A

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RESUELVE:

- 1) Autorizar el monto de \$ 735,83 (setecientos treinta y cinco con ochenta y tres pesos uruguayos 83/100), para reflejar en el sistema GCI, del pago de Comisiones Bancarias afectando el Renglón N° 5266 Proyecto Funcionamiento del Municipio Lit. A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

PROC. RUBEN OLLONHO  
Alcalde Municipal  
Sauce

*[Signature]*  
Concejal

MARCELO BERNABOZ  
CONSEJAL

Concejal

*[Signature]*  
Samira Balbiani  
Concejal